



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

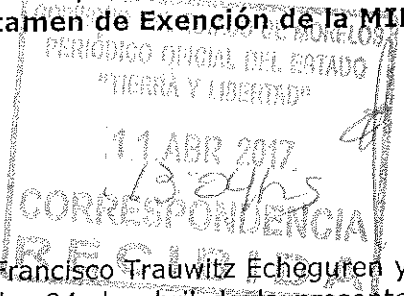
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/005/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Mor., a 07 de Abril de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ACUSE

MTRO. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.



Por instrucciones del Director General de la CEMER, José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número CEE/078/2017, recibido con fecha 04 de abril de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos:

"CRITERIOS GENERALES PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES"

"CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS"

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

HORA: 12:50
FOLIO: 000591

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETON OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

*Recibi Original
07/04/2017*



11 ABR 2017

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO

CCP. Lic. Juan Carlos Salgado Ponce. - Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos. - Para su Conocimiento
M. EN D. José Anuar González García. - Encargado de despacho de la Consejería Jurídica. - Mismo fin.
C. José Francisco Trauwitz Echeguren. - Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. - Mismo fin
Lic. María Esmeralda Castañón. - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin
Expediente Minutario
JFTE/EBD/Mor

11 ABR 2017
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO
HORA: 11:32

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

